

0000120



2013	17	01	26	P3369
------	----	----	----	-------

QUITO, A 19 DE JUNIO DEL 2013

AC.

PROTOCOLIZACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DESIGNACIÓN DEL APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA GALANTE S.A.-"; Y, MÁS DOCUMENTOS QUE ANTECEDE.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 4 COPIAS)

PROTOCOLIZACION

F

FABARA & COMPAÑÍA
ABOGADOS



Quito, 17 de junio de 2013

0000121

Señor Doctor

Homero López Obando

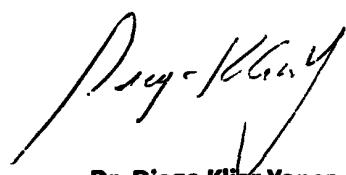
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

De mi Consideración:

Por medio de la presente, solicito se sirva protocolizar los siguientes documentos relativos a la designación del Apoderado General sucursal extranjera GALANTE S.A.

Atentamente;



Dr. Diego Klier Yanez

MAT. 4946 C.A.P.

**REUNIÓN DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE
GALANTE S.A.**

ACTA No. 24

En la ciudad de Bogotá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día 19 de abril de 2013, se reunieron en las oficinas de la sociedad GALANTE S.A. (la "Sociedad") ubicadas en Avda. Corpas No. 157 A 60 de Suba en la Ciudad de Bogotá (Colombia), correspondiente al domicilio social, los señores ROBERTO GALANTE en su calidad de Representante Legal de la Sociedad y RUTH VIOLENY SUÁREZ MONTAÑA, Contador Público al servicio de la Sociedad y designada como secretaria ad-hoc por el representante legal, con el fin de elaborar y asentar la presente acta por medio de la cual se hace constar una decisión adoptada de forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad conforme al procedimiento establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995 y consagrado en los estatutos sociales.

Mediante comunicación del día 04 del mes de abril de 2013, el representante legal de la Sociedad solicitó a cada uno de los miembros principales de la Junta Directiva de la misma, emitir su voto aprobando o rechazando la siguiente propuesta:

Solicitar autorización al Representante Legal de la Sociedad para que adelante todos los trámites necesarios hasta lograr la apertura y establecimiento de una sucursal de la sociedad GALANTE S.A. en el Ecuador. El capital asignado a dicha sucursal será de DOS MIL DÓLARES (USD\$2.000) y el nombre de la sucursal será GALANTE S.A. SUCURSAL ECUADOR.

El Apoderado General de la Sociedad y de la sucursal en Ecuador, será la firma de abogados FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Mediante comunicaciones escritas remitidas a la Sociedad y recibidas por el Representante Legal, de acuerdo con el siguiente cuadro, las cuales reposan en los archivos de la Sociedad, se aprobó de forma unánime la propuesta respecto de la cual se solicitó su voto por parte de todos los miembros principales de la Junta Directiva.



0400122



Miembro Principal de la Junta Directiva	Fecha en la cual se recibió por parte del Representante Legal de la Sociedad la comunicación de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, manifestando el sentido de su voto.
Roberto Galante Herrera	18 de abril de 2013
GianLuigi Trevisani	18 de abril de 2013
Andrea Cesco	18 de abril de 2013

En consecuencia, por medio de la presente Acta se hace constar que la Junta Directiva de la Sociedad ha adoptado de forma UNÁNIME y con el voto favorable de todos los miembros principales, la siguiente decisión:

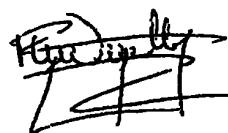
Autorizar al Representante Legal de la Sociedad para que adelante todos los trámites necesarios hasta lograr la apertura y establecimiento de una sucursal de la sociedad GALANTE S.A. en el Ecuador. El capital asignado a dicha sucursal será de DOS MIL DÓLARES (USD\$2.000) y el nombre de la sucursal será GALANTE S.A. SUCURSAL ECUADOR.

El Apoderado General de la Sociedad y de la sucursal en Ecuador, será la firma de abogados FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta, en el lugar y fecha indicados.



Roberto Galante H.
Presidente



Ruth Violeny Suárez M.
Secretario ad-hoc



NOTARIA 59 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE TEXTO, FIRMA Y HUELLA

Ante la Notaría 59 del Círculo de Bogotá D.C. Compareció:

GALANTE HERRERA ROBERTO

Identificado con C.C.: 19152285

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

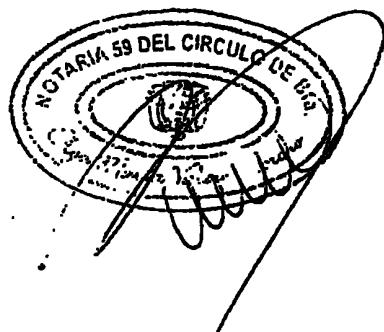
Bogotá D.C. 05/08/2013

MRP



OLGA MARIA VALERO MORENO
NOTARIA 59 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

C.C. 19 152.285



NOTARIA 59 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE TEXTO, FIRMA Y HUELLA

Ante la Notaría 59 del Círculo de Bogotá D.C. Compareció:

SUAREZ MONTAÑA RUTH VIOLENY

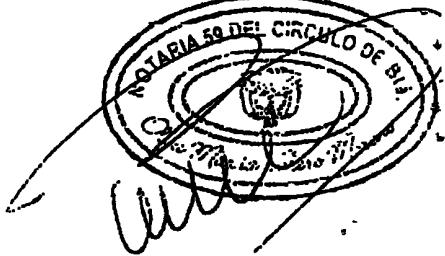
Identificado con C.C.: 52788476

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 05/08/2013 a las 02:59:56 p.m.



OLGA MARIA VALERO MORENO
NOTARIA 59 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.



07 JUN. 2013

Notarial
Firmado
en documento
se dio
carga



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - País:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: VALERO MORENO OLGA MARIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Carries the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 6/12/2013 9:23:43 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANGM923437911
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GALANTE S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA REUNION JUNTA DIRECTIVA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

00000000000000000000000000000000

00000000000000000000000000000000

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento procedente ante mi.
en: 1 fojas/fuji (es)
Quito, a 19 JUN 2011.

DR. HOMERO LOPEZ OBAMO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





PODER GENERAL

PRIMERA.- Comparece el señor ROBERTO GALANTE, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil CASADO, de profesión INGENIERO CIVIL y domiciliado en la ciudad de BOGOTÁ, República de COLOMBIA, portador de la Cédula de Ciudadanía expedida en la ciudad de BOGOTÁ, número 19.152.285, en su calidad de GERENTE y, como tal, representante legal de la compañía GALANTE S.A. legalmente constituida al amparo de las leyes de COLOMBIA domiciliada en la ciudad de BOGOTÁ, Departamento de CUNDINAMARCA, a la que en adelante se la podrá denominar simplemente "MANDANTE"; y, en forma libre y voluntaria nombra por el presente documento a la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA. de nacionalidad ECUATORIANA, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente "MANDATARIO"; como Apoderado General, con poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para que a nombre y representación de la compañía GALANTE S.A. SUCURSAL ECUADOR, intervenga judicial y extrajudicialmente para cuidar sus derechos e intereses, conteste las demandas que se llegasen a plantear en su contra, cumpla las obligaciones contraídas y, realice todos los actos, contratos y negocios jurídicos, que tengan relación con el objeto social y negocios de la MANDANTE, que hayan de celebrarse y surtir efecto en territorio ecuatoriano; por tratarse de un mandato general. El MANDATARIO, a nombre de la MANDANTE, podrá realizar y celebrar todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades, autoridades y/o personas que ejerzan o no jurisdicción, especialmente, ante las de orden administrativo y judicial, pues está investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios y de aquellas contempladas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil de la República del Ecuador, por ello, ninguna autoridad pública o privada podrá alegar insuficiencia de poder.- El MANDATARIO podrá, a nombre y representación de la compañía GALANTE S.A. SUCURSAL ECUADOR, dentro del territorio de la República del Ecuador, participar en precalificaciones y calificaciones, para licitaciones y concursos, presentar y ofertas y, suscribir y presentar a nombre de la MANDANTE todos los documentos necesarios para los fines antes indicados, ante las autoridades, funcionarios e instituciones públicas y privadas, de igual forma el MANDATARIO podrá realizar podrá ejercer las facultades antes indicadas ante personas naturales y jurídicas.- TERCERA.- Este poder se confiere por tiempo indefinido.

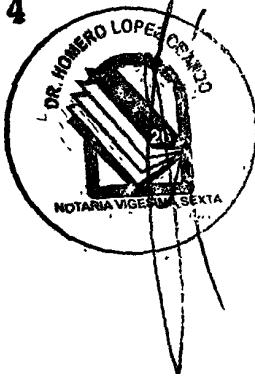
.....
Roberto Galante Herrera
Bogotá, 8 de mayo de 2013

GALANTE S.A.
En sociedad con **TREVIS Group**
Av. Corpora No. 158 - 60 Suba
PBX: 681 6373
www.galantecimentaciones.com
Bogotá D.C. - Colombia

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certified
N° CO23366



0000124



NOTARIA 59 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE TEXTO, FIRMA Y HUELLA

Ante la Notaría 59 del Círculo de Bogotá D.C. Compareció:

GALANTE HERRERA ROBERTO

Identificado con: C.C. 19152285

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 09/05/2013

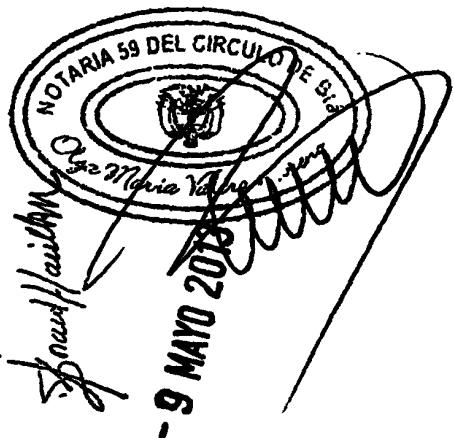
MRP



www.notariainline.com
nkmnfh7m575mh5y
WSMZRAOSCVX6EC30

OLGA MARIA VALERO MORENO
NOTARIA 59 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Roberto Galante Herrera.
cc. 19152285



El Director de Gestión Notarial
Certifica que el Notario
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - País:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: VALERO MORENO OLGA MARIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 5/14/2013 9:30:34 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2INFO93034393
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GALANTE SA // FYC REPRESENTACIONES CIA LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

07004100193868310002

EXP: 08/05/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA VIGINTIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.
en: 2 fojas util (es).
Quito, a 19 JUN 2013
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGINTIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



RA-

0000125

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Diego Francisco Klier Yáñez, portador de la matrícula profesional número cuatro mil "novecientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha; el día diecinueve y siete (07) fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito a mi cargo, PROTOCOLIZO LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DESIGNACIÓN DEL APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA GALANTE S.A..” y más documentos que anteceden.- Quito, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil trece (2013).-

**Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizó, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito a mi cargo, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DESIGNACIÓN DEL APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA GALANTE S.A.; y, más documentos que anteceden.- Firmada y sellada en Quito, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil trece (2013).-

**Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.**

RA-





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000100

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.3968, de fecha 06 de agosto del 2.013, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Quito Subrogante, se RESUELVE CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de junio del 2013 y la escritura pública de 26 de julio del 2013 otorgada ante el mismo Notario; y, autorizar el establecimiento de una sucursal en el Ecuador, en el Distrito Metropolitano de Quito, a la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, **GALANTE S.A.**; concederle el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Representante Legal, a favor de la compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana.- Tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA GALANTE S.A.; Y, MÁS DOCUMENTOS, de fecha 19 de junio del 2013; y de la PROTOCOLIZACIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DESIGNACIÓN DEL APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA GALANTE S.A.; Y, MÁS DOCUMENTOS, de fecha 19 de junio del 2013; Y, AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA MARIELENA JARRÍN NARANJO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** APODERADA GENERAL DE LA COMPAÑÍA GALANTE S.A. SUCURSAL ECUADOR, de fecha 26 de Julio del 2013.- Quito, a 07 de Agosto del 2.013.- (AC.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000128

TRÁMITE NÚMERO: 34205

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	27611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3102
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	19/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.3968
FECHA RESOLUCIÓN:	06/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALANTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

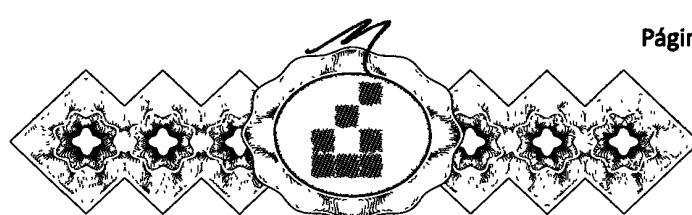
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PODER OTORGADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA. CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE 2.000 DOLARES PROTOCOLIZACIÓN DE 26/07/2013 ANTE LA NOTARIA VIGESIMA SEXTA PROTOCOLIZACIÓN DE 19/06/2013 ANTE LA NOTARIA VIGESIMA SEXTA
--

Página 1 de 2



Nº 0231605

IMP KGM -0-

Registro Mercantil de Quito

0000129

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 156-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

Nº 0231604

